

ACTA DE SUSPENSION N°4

AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. AQLATAM-ALC-002-2022

CONTRATISTA	CONSORCIO INTER Z4 CERETÉ
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL SECTOR No. 4 ETAPA II EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRECE (13) MESES
VALOR DEL CONTRATO	SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. (\$738.545.608,13)

En el Municipio de Cereté, EL diecisiete (17) de enero de 2025, se reunieron en las oficinas de AQUALIA LATINOAMERICA S.A. E.S.P. **ANA MARÍA VELLOJIN**, como supervisión técnica designada por AQUALIA LATINOAMERICA S.A. E.S.P., empresa contratante y el Señor **JHON ANTONIO MARTÍNEZ AGUILAR**, como representante legal del CONSORCIO INTER Z4 CERETÉ en calidad de contratista, con el propósito de suspender las actividades derivadas del objeto en referencia debido a las siguientes consideraciones:

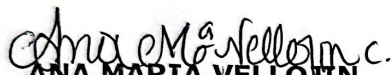
1. El 22 de octubre de 2021, se suscribió convenio 1072 de 2021, entre el MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, el MUNICIPIO DE CERETÉ- CORDOBA y AQUALIA LATINOAMERICA S.A. E.S.P., para le ejecución del proyecto que tiene como objeto "Construcción de redes de alcantarillado y ampliación de cobertura del sector N°4 etapa II en el Municipio de Cerete, departamento de córdoba"
2. Que el contrato de interventoría No AQLATAM.ALC-002-2022 que tiene como objeto la "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL SECTOR No. 4 ETAPA II EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA". se firmó el 11 de enero de 2022
3. Que el acta de inicio del contrato de interventoría No AQLATAM-ALC-002-2022 se firmó el 31 de enero de 2022.
4. Que el 16 de julio del año 2022 se suspendió el contrato de obras por motivo de reformulación del proyecto.
5. Que el 30 de noviembre del año 2022 se reinició el contrato de interventoría No. AQLATAM-ALC-002-2022 una vez aprobada la reformulación del proyecto por parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

6. Que el 04 de enero de 2023 se llevó a cabo la designación de la nueva supervisión técnica del convenio 1072 de 2021 por parte de Aqualia Latinoamérica S.A. E.S.P.
7. Que, al llevar a cabo revisión en campo por parte de la nueva supervisión técnica del convenio, se evidencia que algunas de las cotas aprobadas en la reformulación del proyecto no coinciden con las verificadas en campo, se suspendió el contrato el 23 de enero de 2023 hasta el 15 de febrero de 2023.
8. Que en la zona de influencia donde se ejecutan las obras del proyecto en cuestión, históricamente ha sido un sector cenagoso de predios bajos, y más por la época invernal donde se han venido presentando protestas de las comunidades debido a las inundaciones presentadas en el sector, afectando el rendimiento de las obras debido a los bloqueos presentados, adicionalmente, el exceso de lluvias no permite en este momento la ejecución de las obras según la programación actual
9. Que en fecha de 17 de noviembre de 2023 se celebró la suspensión No. 3 del contrato de interventoría AQLATAM-ALC-002-2022, suscrito entre AQUALIA LATINOAMÉRICA S.A. E.S.P., y CONSORCIO INTER Z4 CERETÉ por motivos de trámite de reformulación II ante el MVCT.
10. Que en comité No. 2024-7 de 5/04/2024 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio aprobó la solicitud de Reformulación II del Proyecto.
11. Que el 20 de mayo de 2024 se reinició el contrato de interventoría No. AQLATAM-ALC-002-2022 una vez aprobada la reformulación II del proyecto por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
12. Que el día 14 de noviembre de 2024 mediante oficio OFIC-ALC-CC-061 el contratista CONSORCIO CONSTRUEDES CERETÉ presentó solicitud de prorroga al contrato No. AQLATAM-ALC-001-2022, el cual avaló la interventoría mediante oficio luego de revisión y evaluación de este.
13. Que el día 19 de diciembre de 2024 por requerimiento de la supervisión y en virtud de que actualmente el proyecto se encuentra en reformulación III ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, debido a diversas situaciones imprevistas presentadas en campo, se amplía el plazo de ejecución del contrato en un (1) mes más.
14. Que mediante radicado No. 2025ER0003152, se presentó solicitud de ampliación del plazo del convenio CUR 1072-2021 por un tiempo de seis (6) meses, debidamente motivada y radicada con los soportes de las entidades convenientes.
15. Que a la fecha el Convenio interadministrativo de Uso de Recursos N° 1072 de 2021 suscrito entre AQUALIA LATINOAMERICA SA ESP, Municipio De Cereté y Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio no ha sido prorrogado, por lo tanto, no se puede prorrogar los contratos derivados.
16. Que Aqualia Latinoamérica S.A E.S.P no cuenta dentro de su convenio con el tiempo avalado, aprobado y que necesita el contrato No. AQLATAM-ALC-001-2022 para cumplir con el objeto contractual.
17. Que una vez se prorroguen el convenio interadministrativo de Uso de Recursos N° 1072
18. de 2021 suscrito entre AQUALIA LATINOAMERICA SA ESP, Municipio De Cereté y Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio se dará reinicio a los contratos derivados con el fin de no agotar los tiempos establecidos.

19. Para mayor constancia, se firma a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2025.

Por lo anterior, las partes involucradas, contratante y contratista, deciden suspender el contrato de obra No. AQLATAM-ALC-002-2022, a partir del 17 de enero del año 2025.

Para mayor constancia firman los que en ella intervinieron.


ANA MARIA VELLOJIN
Supervisora designada
AQUALIA LATINOAMERICA S.A. E.S.P.
CONTRATANTE


JHON MARTÍNEZ AGUILAR
R.L. CONSORCIO INTER Z4 CERETÉ
INTERVENTORÍA